ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 43/2010 "ADQUISICION DE COMUNICACIONES Y SEÑALAMIENTO" ID Nº 198.007

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, al primer día mes de diciembre del año dos mil diez, en la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicado en la calle Pdte. Franco, piso 3° del edificio Patria, siendo las 11:30 hs. se procede al análisis de las ofertas recibidas en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 43/2010 "Adquisición de Equipo de Comunicación y Señalamiento" en presencia del Director Administrativo, **Consejero Aníbal Fernández,** la Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, **Primera Secretaria Laura Andrea Núñez,** la Jefa de la UOC, **Sonia Aguayo López**.

El día primero de diciembre del presente, se llevó a cabo la recepción de propuestas, en el cual se presentaron las siguientes ofertas:

1. MARFIL IND. & COM., por un monto total de guaraníes CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS (G. 144.541.200.-).----------

2. G&S GROUP, por un monto total de guaraníes CIENTO TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL (G. 131.460.000.-).----------

A continuación, se verifica los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión:

EMPRESAS	Marfil IND. & COM.	G&S GROUP
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple
Validez de la oferta (60 días)	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta mínimo. DDJJ 3%	Cumple	Cumple
Fotocopia de la C.I. del firmante de la oferta	Cumple	Cumple
Fotocopia del RUC	Cumple	Cumple
DDJJ articulo 40º	Cumple	Cumple
Constitución o estatuto social (Personas Jurídicas)	Cumple	Cumple
Poderes si corresponde	Cumple	Cumple

Del cuadro que antecede, se puede apreciar que ambas ofertan han presentado toda la documentación de carácter sustancial, calificando las mismas para el análisis comparativo de los precios, los que se detallan a continuación.

	DIRECCION SUPERIOR			Marfil		G&S GRUOP
Ítem	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	Radio grabador, con receptor de frecuencias AM y FM. Grabador de cassette y lector de CD	4	594.000	**2.376.000**	-	-
2	Cámara fotográfica profesional digital con Zoom Óptico a especificar, 13mp mínimo, pantalla LCD, con batería y todos sus accesorios	3	2.824.800	8.474.400	2.100.000	**6.300.000**
3	Cámara fotográfica digital convencional con memoria ampliable, memry card incluido de 13mp mínimo zoom óptica a especificar batería recargable. Con todos sus accesorios	6	1.042.800	**6.256.800**	2.100.000	12.600.000
4	Grabadora de vos digital portátil con memoria flash de 2g mínimo y accesorios.	5	388.000	1.940.000	310.000	**1.550.000**
5	Aparato de Telefax papel común, contestador automática identificador de llamadas	5	969.500	4.847.500	600.000	**3.000.000**
6	Proyector multimedia de alta definición, 1280x800) mínimo, administración por red con pantalla de 2x1mts mínimo	5	8.192.500	**40.962.500**	9.800.000	49.000.000
7	Televisor de pantalla plana LCD de 42" FULL HDMI con entrada USB y PC 1080p	3	4.720.000	14.160.000	4.070.000	**12.210.000**
8	Televisor de pantalla plana LCD de 32" FULL HDMI con entrada USB y PC 1080p	10	4.720.000	47.200.000	2.600.000	**26.000.000**
	COMISION NACIONAL DE LIMITES					
9	Aparato de TeleFax papel común, contestador automatica	2	969.500	1.939.000	600.000	**1.200.000**
10	Proyector multimedia de alta definicion, 1280x800) mínimo, administración por red con pantalla de 2x1mts mínimo	2	8.192.500	**16.385.000**	9.800.000	19.600.000

De la comparación de ofertas se puede verificar que, la presentada por la firma **MARFIL IND.&COM.**, en los ítems 1, 3 ,6 y 10 son las económicamente más bajas, asimismo en los ítems 2, 4, 5, 7, 8 y 9 las económicamente más bajas son la presentada por las firma G&S GROUP, por los que se procede a analizar la presentación de las documentaciones formales requeridas en el punto 11 de las bases del llamado, verificando que la oferta más baja "Cumple" con los requerimientos. Inmediatamente se procede a verificar las Especificaciones Técnicas de la oferta evaluada como la más baja, constatándose que la misma cumple con todo lo requerido en el Anexo 3 y demás requisitos exigidos en las bases del llamado, y se adecua a la Ley y su respectivo reglamento.----------

Siguiendo con el análisis, se verifica que se ha cumplido con las disposiciones legales, realizando las invitaciones correspondientes en fecha y forma a seis (6) empresas que son: González Gimenez Cia S.A., CompuCompras, Power Link S.R.L., DataLog S.R.L., Equipos de Oficina S.R.L. y TecnoBusiness, cuyas copias forman parte del legajo del presente llamado.----------

Asimismo, considerando los plazos publicados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Circular N° 13/010, en la que establece el plazo tope para la comunicación de adjudicación la fecha 03 de diciembre, a fin de contar con los bienes requeridos en el presente procedimiento, y teniendo en cuenta la necesidad de contar con el bien solicitado se recomienda adjudicar el presente llamado con dos ofertas susceptibles de comparativa.

CONCLUSIÓN

La Convocante en virtud a las disposiciones legales para la modalidad de Contratación Directa, establecida en el artículo 34 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, y al inc. *"c" del mismo artículo en la que indica que para llevarse a cabo la adjudicación se debe contar con tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, atendiendo el tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de oferentes; debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; y, considerando que se han realizado las invitaciones correspondientes*, recomienda **ADJUDICAR** por Resolución de la Máxima Autoridad, el llamado a Contratación Directa N° 43/2010 "Adquisición de Equipo de Comunicación y Señalamiento", por las cuestiones de derecho ya expuestas a las firmas **1) MARFIL IND&COM,** en los ítems 1, 3, 6 y 10, teniendo que, disminuir el ítem N° 1: Radio Grabador, la cantidad a 3 (tres) unidades, debido a que supera la disponibilidad presupuestaria, quedando el monto total en guaraníes sesenta y cinco millones trescientos ochenta y seis mil trescientos.- (G. 65.386.300.-), y **2) G&S GROUP** en los ítems 2, 4, 5, 7, 8 y 9 por un monto total de guaraníes cincuenta millones doscientos sesenta mil.- (G. 50.260.000.-). El monto total de la adjudicación ascienda a guaraníes ciento quince millones seiscientos cuarenta y seis mil trescientos (G. 115.646.300).----------

Seguidamente se resuelve, remitir el Proyecto de Resolución de Adjudicación a la Dirección General de Gabinete, para la aprobación por la Máxima Autoridad de esta Institución, previo dictamen de la Dirección de Asuntos Legales.----------

No habiendo otro tema que tratar, y con el acuerdo de los presentes, se da por concluido el presente acto, siendo las 12:00hs., firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad, en DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

Laura Andrea Núñez
Directora de la UOC

Aníbal Fernández
Director Administrativo

Sonia Aguayo
Jefa UOC